

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	17:15:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SUB ITEM 14 .HORMONA
TRANSPORTADORA
LIGADA AL SEXO
(SHBG) /

TESTOSTERONA LIBRE . Solicitamos tenga la bondad el Organó encargado de las contrataciones se sirva precisar la descripción de este producto ,pues la descripción denota una asociación de dos pruebas.Mi representada tiene ambos productos en kits separados. en todo caso de existir esa asociación ,también se permita la postulación en ítems separados,que permita presentar alternativas a este proceso de selección.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria le aclaran que los postores podrán ofertar solo uno de estos artículos, bien sea la HORMONA TRANSPORTADORA LIGADA AL SEXO (SHBG) ó TESTOSTERONA LIBRE.

Se realizará la aclaración en la etapa de integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:33:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observación:

En el numeral 1.6 del Capítulo I - Generalidades de las Bases, se indica que la Modalidad de Ejecución es "Llave en Mano".

Esta modalidad de ejecución resulta aplicable cuando la Entidad requiera prestaciones de bienes que incluyan su puesta en marcha y funcionamiento al momento de la entrega, como prestación principal.

Sin embargo, la Entidad no ha tomado en cuenta que el presente caso se trata de un procedimiento de selección en el que el objeto de la convocatoria es la Adquisición de de Reactivos para la sección de inmunología del servicio de patología, como se indica en el numeral 1.2 del capítulo I - Generalidades de las Bases.

Si bien la presente convocatoria es con equipo en cesión en uso, esta es una prestación accesoria al objeto de la contratación, por lo que la ejecución en la modalidad Llave en Mano, no resulta aplicable al presente procedimiento de selección.

En ese sentido, observamos las Bases y solicitamos se su prima la Modalidad de Ejecución "Llave en Mano" del presente procedimiento de selección, por no estar de acuerdo a Ley y evitar así, vicios insubsanables en el procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.6 Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante de manera que se suprimirá en En el numeral 1.6 del Capítulo I - Generalidades de las Bases la Modalidad de Ejecución ¿LLAVE EN MANO¿, al ser este proceso convocado por una Adquisición donde los equipos de Cesión en Uso serán adquiridos como una prestación accesoria al presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:33:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observación:

De acuerdo con numeral 1.9. -Plazo de entrega, Cap. I - Generalidades, se indica lo siguiente:

"Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente"

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los reactivos materia de contratación son fabricado en el extranjero y pasan por un proceso de importación, así como procesos internos de acondicionamiento e inyectado, por lo que sería necesario contar con un plazo adicional con la finalidad de que mas postores podamos cumplir con dicha exigencia.

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega sea de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC NO ACOGE SU OBSERVACIÓN, toda vez que en la indagación de mercado evidencia que existen pluralidad de postores que cumplen con el plazo solicitado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:33:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observación:

Según el numeral 3.2. - Requisitos de Calificado, en el Cap. III- Requerimiento, solamente se consigna un único Requisito de calificación el cual es la Capacidad Legal del postor.

Solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, confirme si nuestra interpretación es correcto, y solamente habría un único requisito de calificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le manifiesta que no es una OBSERVACIÓN sino una CONSULTA, en tal sentido este OEC le aclara que su interpretación es correcta, solo se solicita un requisito de calificación la cual es la presentación de la copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento;

No obstante, a ello se procederá a suprimir la nota: ¿importante para la entidad: asimismo, la Entidad puede adoptar el siguiente requisito de calificación:¿;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:27:53

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la metodología de la TSH ultrasensible se solicita: Quimioluminiscencia e Electroquimioluminiscencia. Sobre entendemos hubo un error tipográfico involuntario, por lo cual solicitamos pueda corregir e indicar como metodología: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia, en virtud de brindar información clara a los proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 3.1 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria le aclara que lo solicitado es: METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:27:53

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto al control de calidad interno se solicita: ¿En caso de uso de control de primera opinión debe contar con gestión externa de datos (participación en grupo para a nivel mundial. Envío de reportes mensuales)¿. Sobre entendemos hubo un error tipográfico involuntario, por lo cual solicitamos pueda corregir e indicar: ¿En caso de uso de control de tercera opinión debe contar con gestión externa de datos (participación en grupo para a nivel mundial. Envío de reportes mensuales)¿, en virtud de brindar información clara a los proveedores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, hubo un error tipográfico, por lo que, con respecto a los controles de calidad interno, para todos los equipos debe decir:

Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión, en cantidad suficiente para la corrida de controles de acuerdo a la política de gestión de calidad del laboratorio.

En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos, participación en grupo par a nivel mundial. Envío de reportes mensuales.

En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar con programa de comparación Inter laboratorio a nivel mundial. Envío de reportes mensuales. Mínimo de 06 o 12 meses de estabilidad de lote. Se acepta la estabilidad del kit de control según fabricante siempre y cuando se entregue en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo a la política de gestión de calidad del laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:27:53

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto al control de calidad de tercera opinión se solicita una estabilidad de lote mínima de 12 meses. Considerando que en el mercado existen diferentes marcas y proveedores de controles de tercera opinión, y que cada fabricante manufactura sus insumos según sus estándares de fabricación y componentes propios del control. Solicitamos respetuosamente pueda considerar que para la estabilidad de lote de los controles de tercera opinión acepte como mínimo 06 meses o 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA su consulta, para los controles de tercera opinión, la estabilidad del lote podrá ser como mínimo de 06 o 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	23:29:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité que las características a acreditar con folletería, brochures, insertos y/o documentos emitidos por el fabricante sean:

REACTIVO: Presentación, denominación, tiempo de expiración, metodología y muestra biológica.
EQUIPO: Tipo, metodología y rendimiento.

Las demás características pueden ser acreditadas con declaración jurada emitida por el postor o con el Anexo N° 3 de Cumplimiento de Especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE OEC le aclara que conforme a lo establecido en la Bases en el Cap II 2.2.1.1 Documentación Obligatoria- literal d) las características técnicas son acreditadas mediante la presentación del Anexo N° 3; Asimismo, queda a criterio de cada postor en presentar alguna documentación adicional a las solicitadas en las bases. Asimismo, se hace recordar que conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento la revisión de la oferta es en forma integral y conjunta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	23:29:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité aceptar insertos, brochure, folletería, manuales, catálogos y documentos del fabricante para sustentar las especificaciones técnicas tanto del reactivos como el equipo en cesión de uso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE OEC le aclara que conforme a lo establecido en la Bases en el Cap II 2.2.1.1 Documentación Obligatoria- literal d) las características técnicas son acreditadas mediante la presentación del Anexo N° 3; Asimismo, queda a criterio de cada postor en presentar alguna documentación adicional a las solicitadas en las bases. Asimismo, se hace recordar que conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento la revisión de la oferta es en forma integral y conjunta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	23:29:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

ANEXO N° A: DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA DE CANTIDADES TOTALES DE MATERIALES

Se solicita al comité aclarar y aceptar que el cuadro sea completado de la siguiente manera:

Cantidad: cantidad requerida de pruebas efectivas según el requerimiento de las bases.

UM: Determinaciones.

Cantidad total a entregar: Se modifique a "Cantidad de reactivo en determinaciones adicionales a entregar por concepto de pruebas efectivas (Corrida de controles y calibradores)"

Complementos/accesorios: Entendemos que bastará con indicar el accesorio y la cantidad suficiente: 02 niveles de control (en cantidad suficiente), calibradores (en cantidad suficiente), soluciones de limpieza (en cantidad suficiente), etc.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA que, del ANEXO N° A ¿DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA TOTALES DE MATERIALES¿, se omitirá solo el cuadro, debiéndose firmar la declaración jurada aclarando que, se entregará los materiales en ¿cantidad suficiente para la realización completa de las pruebas solicitadas¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null